

Sección Nacional

CONDICIONES ECONOMICAS GENERALES

La perspectiva de la economía y de la política económica para 1970

En las últimas semanas de 1969 y, más acusadamente, en las primeras del presente enero, se dieron a conocer diversas noticias, declaraciones y comentarios respecto de la perspectiva económica de México en 1970 y de las principales medidas de política económica que se aplicarán en el año recién iniciado. En esta misma "Sección Nacional" se examinan, en notas por separado, algunos aspectos fundamentales de esa perspectiva, como son el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1970, el aumento acordado para los salarios mínimos del bienio 1970-1971, y la autorización de un alza en el precio del acero y las presiones al alza en los precios de otros productos, que de acuerdo con numerosas opiniones, colocan al país en una coyuntura inflacionaria.

En general, se coincide en apreciar

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

que, en 1970, la economía de México se enfrenta a un panorama en el que destacan diversos elementos de presión, tanto en el sector interno, como en el de las relaciones internacionales. Entre los primeros, el más destacado es, con mucho, el peligro de un aceleramiento significativo del alza de los precios, impulsado por algunas disposiciones de la nueva Ley Federal del Trabajo, que se estima incidirán al alza sobre los costos de producción en la industria; el impacto del aumento de los salarios mínimos; un recrudecimiento de la conducta especulativa de algunos sectores del aparato distributivo del país, y algunas posibles rigideces en la oferta de ciertos productos agrícolas. En el sector externo, se señala generalmente que, a pesar del mejoramiento registrado en 1969 por la balanza comercial, continuarán manifestándose fuertes presiones tanto en el sector de las transacciones corrientes, derivadas del pago de intereses de la deuda externa, de las remesas al exterior de las empresas extranjeras y de los gastos de los turistas nacionales fuera del país, como en el de las transacciones de capital, originados en el elevado volumen de egresos por amortización de la deuda pública y, asociado con la coyuntura económica contraccionista en Estados Unidos, un posible menor ingreso de inversión extranjera directa.

Los anteriores elementos, y otros más, contribuyen a que en general se pronostique que 1970 será un año de crecimiento económico moderado, como en cierta medida lo fue también 1969, en el que la tasa general de crecimiento de la economía probablemente se sitúe

por debajo del promedio de los últimos años de 6-6.5 por ciento.

Inversión pública equilibradora

Al anunciar que en el año de 1970 la inversión pública federal programada asciende a 30 250 millones de pesos, el secretario de la Presidencia, Dr. Emilio Martínez Manautou, subrayó que tal nivel tiene por objeto "mantener el ritmo del crecimiento del país sin causar presiones inconvenientes para el año de 1971, primero de la próxima administración". De esta suerte, la inversión programada para 1970, que es superior en 10% a la programada para el año inmediato anterior, se distribuirá de la siguiente manera: *a)* el 38.7% (11 700 millones de pesos) para fomento industrial: electricidad, petróleo y petroquímica, fertilizantes, siderurgia y otras ramas básicas; *b)* el 25% (8 000 millones de pesos) para bienestar social: construcción de escuelas, hospitales y centros asistenciales, agua potable, saneamiento, transportes urbanos, vivienda y otros servicios; *c)* el 21.5% (6 500 millones de pesos) para transportes y comunicaciones: carreteras, ferrocarriles, obras portuarias, aeropuertos y telecomunicaciones, y *d)* el 13.2% (4 000 millones de pesos) para obras de riego y fomento de las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.

Se precisó también que, con la inversión programada para 1970, el total de inversión pública federal en el quinquenio 1965-1970 se elevará a 141 220 millones de pesos, distribuido de la siguiente forma

(cifras en millones de pesos): 1965, 16 301.1; 1966, 20 668.9; 1967, 22 000; 1968, 24 500; 1969, 27 500, y 1970, 30 250; suma 1965-1970, 141 220; tasa media anual de crecimiento, 1965-1970, 13.2% (todas las cifras a precios corrientes).

Por ser 1970 el último año de la presente administración, se destacó especialmente que "dentro del programa de inversiones para 1970, se da máxima prioridad a todas las obras que podrán terminarse a más tardar el 30 de noviembre próximo".

Se subrayó finalmente que el carácter equilibrador de la inversión pública federal en 1970 queda de relieve en el hecho de que su tasa de crecimiento es inferior al promedio del sexenio y similar al ritmo de aumento esperado en el producto nacional bruto, medido a precios corrientes, por lo que no es de esperarse que se sume a los elementos inflacionarios que se aprecian en otros sectores de la economía.

Negociación de financiamientos externos

A mediados de enero, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Ortiz Mena, informó que habrán de acelerarse las gestiones y negociaciones para contratar financiamientos externos por 441 millones de dólares (5 512.5 millones de pesos) para asegurar el financiamiento de los proyectos de inversión que se tienen programados y la continuidad de la actividad en este sentido en el primer año de la futura administración del país. Se precisó que tales financiamientos se canalizarán principalmente a electrificación, vialidad, obras hidráulicas, agricultura, pesca, desarrollo forestal, infraestructura turística y obras de introducción de agua potable.

Entre los créditos cuya negociación se tiene en marcha se encuentran los siguientes: *a)* una operación por 125 millones de dólares con el Banco Mundial para electrificación, que podría verse ampliada en 60 millones de dólares más mediante créditos de los distintos países proveedores de equipo; *b)* una operación por 12 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo para la introducción de agua potable en Monterrey, N.L.; *c)* una operación por 44 millones de dólares, también con el BID, para la construcción de carreteras; *d)* diversas otras operaciones con el BID por no menos de 100 millones de dólares para carreteras, obras de riego e infraestructura turística.

La perspectiva económica en 1970: diversas opiniones

Al examinar la coyuntura económica por la que atraviesa el país y su perspectiva inmediata, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 1970 consideró que "para 1970... se estima que la actividad económica continuará creciendo en términos satisfactorios. Su principal impulso habrá de originarse en la magnitud y composición de la inversión interna, ya que la inversión pública programada para 1970, conjuntamente con la proyectada por el sector privado, hacen prever la obtención del coeficiente de inversión necesario para asegurar un ritmo de crecimiento similar al observado en nuestro país durante la última década. Asimismo, la mayor amplitud del mercado interno esperada tanto por la influencia del nuevo salario mínimo que habrá de regir en las áreas urbanas y rurales, como por los beneficios contenidos en la recientemente aprobada ley laboral, reafirma las apreciaciones favorables para el próximo ejercicio".

Por su parte, el Banco Nacional de México, una de las más importantes instituciones bancarias privadas del país, estimó que en 1970 "Persistirán las presiones de precios que se manifestaron en 1969, sobre todo en el primer semestre, hasta en tanto no se equilibre el abasto de alimentos y ante los efectos del nuevo salario mínimo y la nueva ley laboral. Esto actuará sobre los costos. Para compensar tales presiones las autoridades monetarias se verán obligadas a seguir una política de dinero restringido y a controlar las fuerzas inflacionarias. En realidad será fácil, puesto que hay causas monetarias de alza de precios, mas no algún defecto estructural que haga temer se desate una verdadera espiral. Los negocios ineficientes serán los que más resientan este estado de cosas y deberán revisar sus operaciones en 1970. Todo parece indicar que estamos en un momento intermedio entre dos etapas del proceso de desarrollo, en el cual hace falta un ajuste que nos impulse adelante. Es una situación pesada y difícil, desde luego, de la que habrán de derivar soluciones prácticas. El censo general de población indicará si se rebasarán los 50 millones de habitantes. Será una oportunidad para que el Presidente electo formule su programa de gobierno, de que el sector privado planee sus actividades sobre bases reales y de que mediten en el compromiso común que significa alimentar y dar trabajo a dos millones de personas que incrementarán la población cada año en la década que termine en

1980. Sobre todo frente a la perspectiva de que en 1970 se reduzca de nuevo ligeramente el ritmo de desenvolvimiento".

Finalmente, en dos conocidas publicaciones extranjeras, la revista *World Business*, del Chase Manhattan Bank, y el conocido diario parisino *Le Monde*, se dieron a conocer, respectivamente, las siguientes opiniones:

"Por lo que hace al año de 1970, es de esperarse que la expansión permanezca al nivel de 6.5%, reflejando una continuación de las restricciones crediticias, reducción de los márgenes de ganancia y una fuerte declinación en la oferta de fondos a corto plazo."

"[Entre los países de América Latina], es en México donde la situación económica parece más satisfactoria. El crecimiento debería proseguir en 1970 al mismo ritmo que en 1969, 6%, y la balanza de pagos continuaría mejorando."

Nuevos salarios mínimos para el bienio 1970-71

En el curso de diciembre último, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos fijó los salarios mínimos generales, para la ciudad y el campo, y profesionales, que regirán durante el bienio 1970-1971, en las 109 zonas económicas en que está dividida la República Mexicana. De acuerdo con lo señalado por el presidente de la mencionada Comisión, Lic. Gilberto Loyo, el aumento promedio de los salarios mínimos generales para la ciudad es de 15.5% y de 15.7% para trabajadores del campo; en general, los aumentos otorgados a los salarios mínimos profesionales fueron semejantes a los de los salarios mínimos generales urbanos y del campo. Las estimaciones oficiales son en el sentido de que los nuevos salarios mínimos, que entraron en vigor el 1 de enero del año en curso, beneficiarán a entre 5 y 6 millones de trabajadores de la ciudad y del campo con lo que se protegerá a cerca de 20 millones de habitantes.

De otra parte, el Lic. Loyo señaló que, debido a que el índice de precios registró un incremento de aproximadamente 8% durante los últimos dos años, el aumento real en los salarios mínimos será del orden de 7%. Asimismo, manifestó que para fijar los salarios en las 109 zonas económicas se obtuvo una votación por unanimidad en 62 casos de salarios mínimos generales y en 54 casos de trabajadores del campo; se registraron además 46 votaciones por mayoría de gobierno y trabajadores y sólo una mayoría de gobierno y empresarios.

Salarios mínimos generales y para trabajadores del campo

Como es lógico suponer, dado el desigual desarrollo regional que se observa en nuestro país, los salarios mínimos generales y para trabajadores del campo registran notables diferencias entre las diferentes zonas económicas. De esta suerte, los salarios mínimos más elevados correspondieron a las zonas localizadas en el norte de la República, entre las cuales destacan Baja California Norte con un salario mínimo general de 46 pesos diarios, lo que significa un incremento de 15.0% respecto al bienio 1968-1969, y de 36 pesos para trabajadores del campo, es decir, un aumento de 5.9%; Baja California Sur, La Paz, con un salario mínimo general de 32.25 pesos (+13.6%) y de 26.50 pesos para trabajadores del campo (+13.7%); Sonora-Nogales, con un salario mínimo general de 33.75 pesos (+14.4%) y de 30.50 pesos (+11.9%) para trabajadores del campo; Chihuahua-Ciudad Juárez, con un salario general de 36 pesos (+12.9%) y de 31.50 pesos (+14.5%) para el campo; Laredo-Anáhuac, con un salario mínimo general de 33 pesos (+15.8%) y de 26.75 pesos (+13.1%) para trabajadores del campo; Monterrey-área metropolitana, 31.50 pesos de salario mínimo general (+14.5%) y 29.50 pesos (+15%) de salario para trabajadores del campo; Tamaulipas-Matamoros, con un salario mínimo general de 33.75 pesos (+13.4%) y de 28 pesos para trabajadores del campo (+15.5%); Sinaloa-Norte, salario general de 30 pesos (+16.7%) y 26.15 pesos (+16.2%) para los trabajadores del campo; Distrito Federal-área metropolitana, con un salario mínimo general de 32 pesos (+13.3%) y de 30 pesos (+14.3%) para trabajadores del campo; y Guerrero-Acapulco, con un salario mínimo general de 32.25 pesos (+14.2%) y de 27 pesos (+17.4%) para trabajadores del campo. El salario mínimo general que se aprobó para la zona 47, correspondiente a Jalisco-Guadalajara, fue de 29.50 pesos, lo que significa un aumento de 14.6% respecto al anterior salario mínimo general, en tanto que el salario mínimo para trabajadores del campo, en esta misma zona, se fijó en 27.50 pesos (+18.3%). El salario mínimo general aprobado para el área metropolitana de Puebla es de 28.25 pesos (+15.3%), en tanto que el salario mínimo para trabajadores del campo se ubicó en 22.75 pesos diarios, lo que representa un incremento del 19.7% respecto al nivel anterior.

Los incrementos porcentuales más altos correspondieron a Guerrero-Centro (27% en los salarios mínimos generales, mismos que se ubicaron a un nivel de 20 pesos diarios); Guerrero-Costa Grande, con un aumento de 25.6% hasta 24.50

pesos, y Guanajuato-Norte, con un incremento de 20% hasta 18.60 pesos. Por lo que respecta a los aumentos porcentuales más altos en los salarios mínimos para trabajadores del campo, destacan la zona 19 correspondiente a la Comarca Lagunera con un incremento de 26.2% hasta 20.50 pesos diarios; Nuevo León-Norte, con un aumento de 20.2% hasta 18.75 pesos; San Luis Potosí-Sur, con un incremento de 20.6% hasta 19 pesos; Guanajuato-Norte (+20% hasta 15.60 pesos) y la zona 86 correspondiente a Guerrero-Chilpancingo y Taxco, con un incremento de 25% hasta 20 pesos diarios.

De otra parte, los niveles más bajos de salarios mínimos correspondieron a las zonas menos desarrolladas del país, como las situadas en la parte sur y sureste de la República, en los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas. De esta suerte, para la zona económica 87, correspondiente a Guerrero-Mixteca, se fijó un salario mínimo general de 15.75 pesos (+14.1%) y un salario mínimo para trabajadores del campo de 13.75 pesos (+17%); los salarios mínimos generales aprobados para Oaxaca-La Cañada, Oaxaca-Mixteca y Oaxaca-Sierra de Juárez, fueron de 15.75 pesos diarios (+14.5%) y los salarios mínimos para trabajadores del campo aprobados para estas mismas zonas fueron de 13.75 pesos (+17%). Para la zona 99, correspondiente a Chiapas-Palenque, se fijaron salarios mínimos iguales a los anteriores. A Chiapas-Centro, correspondió un salario mínimo general de 17.25 pesos (+15%) y un salario mínimo para trabajadores del campo de 14.50 pesos (+16 por ciento).

Salarios mínimos profesionales

Como se señaló anteriormente, en general los aumentos aprobados para los salarios mínimos profesionales son similares a los de los salarios mínimos generales y para los trabajadores del campo. Es importante señalar que la categoría de salarios mínimos profesionales abarca actividades tan diversas como la de costureras de confección de ropa, cajeras de máquinas registradoras, mecánicos, manejadores de gallineros, zapateros, electricistas reparadores de radio y televisión, etcétera.

De acuerdo con lo señalado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, los salarios mínimos profesionales más altos en el país corresponden a Baja California Norte, los cuales observaron un incremento promedio del 15% respecto a los anteriores. El salario profesional más alto en la república fue el aprobado para los mecánicos de los automóviles en la mencionada zona (61.40 pesos diarios),

misma en la que el cantinero preparador de bebidas percibirá un salario mínimo de 57 pesos; el dependiente de mostrador en farmacias, 55.25 pesos; el electricista reparador de automóviles y camiones, 60.65 pesos, y la costurera que confecciona ropa en talleres y fábricas, 56.60 pesos.

En otro orden los salarios mínimos profesionales aprobados para la zona 74 que comprende el Distrito Federal, área metropolitana, representan un incremento promedio del 13.3% respecto a los anteriores. En la mencionada zona, el salario mínimo profesional para las costureras en confección de ropa en talleres y fábricas es de 39.45 pesos (+23.3%); para las cajeras de máquinas registradoras eléctricas de establecimientos comerciales, de 39.15 pesos (+22.3%) y mecánico de reparación de automóviles 44.80 pesos (+40 por ciento).

Los salarios mínimos profesionales para la zona metropolitana de Monterrey, observaron un incremento promedio de 14.5% en tanto que los aprobados para la zona Guanajuato-Centro, registraron un aumento de 17.1% en promedio, en relación con los mismos profesionales del bienio pasado.

Comentarios

Como era de esperarse, la fijación de los nuevos salarios mínimos tanto generales y para trabajadores del campo como profesionales despertó una serie de comentarios entre los distintos sectores de la actividad económica nacional. Así, Justino Sánchez Madariaga, dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), declaró que el salario mínimo de 32 pesos diarios aprobado para el Distrito Federal "no satisface las necesidades de los trabajadores, debido a la explosiva alza de precios". Además, el mencionado dirigente sindical indicó que el problema más importante es que solamente el 10% de los patronos cumplen con la obligación de pagar el salario mínimo a los trabajadores. Por su parte Ezequiel Vargas, oficial mayor de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), señaló que el salario mínimo asignado al Distrito Federal no satisface las necesidades de los trabajadores y agregó que el sector obrero debe pugnar por mejoras más amplias a través de impedir que continúe el alza de precios.

Por su parte, la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) señaló, por medio de su Secretario General, que "las tasas de salario mínimo fijadas no

satisfacen a la clase trabajadora de la ciudad y menos a la del campo, por contener cantidades que no corresponden al valor del trabajo, en relación con los verdaderos costos de producción y al precio del producto manufacturado o al servicio prestado . . . La política obrera que han seguido las organizaciones de trabajadores es pasiva, en vez de promover una movilización sindical que haga sentir a la clase patronal lo equívoco de su oposición a mejorar las condiciones reales del salario”.

A su vez, el Bloque Obrero General Heriberto Jara señaló, en un comunicado de prensa, que el aumento promedio del 15.5% en los salarios mínimos de toda la república es insuficiente para hacer frente al alza en el costo de la vida en México. “Nos parece, por otra parte, que al no haber recibido un aumento considerable los salarios mínimos generales en el país, el cual debería haber sido no inferior a un 50%, se está otra vez postergando a los trabajadores para que éstos continúen siendo el sector que más sufra y financie con su miseria y explotación el desarrollo industrial del país.”

En otro orden, el licenciado Octaviano Campos Salas, secretario de Industria y Comercio, señaló que el Presidente de la República, había dado instrucciones categóricas en el sentido de que se mantenga una estricta vigilancia y control en todo el país, a fin de evitar aumentos de precios no autorizados o indebidos, sobre todo en los artículos de primera necesidad. “La Secretaría de Industria y Comercio —tanto por sus atribuciones, como por las disposiciones precisas del señor Presidente de la República—, tiene que combatir los abusos y lo seguirá haciendo con toda energía”, dijo.

Asimismo, a través de un comunicado de prensa de la Dirección General de Precios, la Secretaría de Industria y Comercio hizo del conocimiento público que cualquier persona que altere los precios oficiales será severamente sancionado con penas que, en ocasiones, podrá ser hasta de cárcel. “No habrá tolerancia para los encarecedores. Por lo contrario, se velará porque se respeten las tarifas oficiales y, cuando proceda, se obligará a los expendedores a rebajar sus precios.”

¿Impacto inflacionario del aumento de salarios?

En una serie de artículos publicados en el periódico *El Día*, Gildardo Cisneros analiza el impacto inflacionario que un incremento en el nivel general de salarios puede ocasionar en nuestro país. En

opinión del autor, un aumento en el salario mínimo tiende a producir efectos inflacionarios en la medida en que eleva los costos de producción. Sin embargo, a diferencia de lo que sucede con los demás factores productivos (materias primas, bienes de capital y tasa de interés o precio del dinero), el aumento del salario mínimo es al mismo tiempo potencialmente antiinflacionario, debido a que el salario es un costo, pero también un ingreso.

Se habla de potencialidad, porque para que se presenten los efectos antiinflacionarios de un incremento en los salarios, es necesario que la economía de un país reúna ciertas características. “Esto que estamos afirmando aquí que es teóricamente cierto —señala Cisneros—, en el caso de la economía mexicana de nuestros días, es teórica y prácticamente cierto.” El autor considera que “un aumento en los salarios, además de absorber su propia carga de inflación, puede cancelar el potencial inflacionario presente en otros sectores de la economía”, debido a que los problemas que presenta desde hace varios años la economía mexicana son de insuficiencia de demanda y no de falta de elasticidad en la oferta. Es decir, un incremento en los salarios mínimos significa una ampliación del mercado interno, y “el aparato productivo de la economía mexicana tiene capacidad y tiene flexibilidad para responder a las variaciones de la demanda que signifiquen expansión”.

Cisneros considera que la planta industrial mexicana trabaja a una baja proporción de su capacidad productiva instalada, lo que se traduce en que se vea obligada a operar a niveles muy inferiores a los óptimos correspondientes, por lo que “nada favorecería tanto, en efecto, a esas plantas industriales y a la economía misma del país (y eventualmente al consumidor mexicano), como el llegar a una situación en que las plantas de referencia lograsen un mejor aprovechamiento de su capacidad instalada de producción, como resultado de una expansión de la demanda interna; como resultado de una ampliación del mercado nacional.

“Ese mejor aprovechamiento podría significar varias cosas; podría significar el abatimiento de los costos unitarios de producción y la disminución de los precios de venta; podría significar además una calidad más alta y la posibilidad de tener acceso en condiciones favorables a mercados del exterior. En el peor de los casos, sus efectos podrían traducirse en la cancelación, en la absorción de las alzas en los salarios y en el precio de las

materias primas que utilizan en sus procesos de fabricación.

“La única salida, el único mecanismo que existe para resolver el problema de la capacidad industrial ociosa, es el de la expansión de la demanda; que es la virtud o consecuencia, precisamente, de la elevación del ingreso de los sectores mayoritarios.”

Ahora bien, Cisneros considera que el aumento en el nivel de salarios ocasionará un incremento en la demanda de bienes de consumo, ya que “como el nivel del ingreso del mexicano mayoritario sigue siendo muy bajo, todo el incremento de ese ingreso suele irse en la satisfacción de necesidades de orden primario. El patrón de gasto permanece, propiamente, sin alteración cualitativa . . . La industria mexicana (¿o decimos mejor la industria establecida en el país?) que más padece el problema de la sobreinversión, esto es, la industria más afectada por el problema de la capacidad instalada ociosa, es la industria de la alimentación y del vestido . . .

“Así, el aumento del salario mexicano para el bienio 1970-1971, más las prestaciones previstas en la nueva Ley Federal del Trabajo, muy lejos de constituir motivos de alarma, motivos de perturbación o de disociamiento de nuestro desarrollo, representan elementos llamados a generar corrientes de estabilidad y de apoyo a nuestro crecimiento.”

Alza del precio del acero y presiones inflacionarias

El Secretario de Industria y Comercio informó, en el curso de diciembre último, que se había autorizado un alza promedio del 7.9% en el precio del acero, después de haberse realizado una serie de estudios en relación a las repercusiones que tal medida podría ejercer sobre diversas ramas de la actividad económica nacional.

Al dar a conocer la noticia, se aclaró que dicho aumento fue solicitado por las empresas siderúrgicas desde el 17 de octubre de 1968, y que el mismo entró en vigor a partir del 15 de diciembre próximo pasado. Asimismo, se indicó que al aprobarse la nueva tarifa de precios se tomaron las medidas pertinentes a fin de que ésta no lesionara el poder adquisitivo de los sectores de más bajos ingresos de la población, por lo que no se autorizó elevar los precios de alrededor del 40% del número total de productos, que son los que se destinan principalmente a los sectores antes mencionados. Los porcentajes de aumento

autorizados sobre los precios base son los siguientes: lámina rolada en frío, 14.47%, lámina rolada en caliente, 14.47%; plancha, 15%; hojalata, hasta 14.47%, y perfiles comerciales, 2.7 por ciento.

Cabe señalar que no se autorizó ningún aumento en los precios de los productos siderúrgicos destinados a la construcción de viviendas populares, como son la varilla corrugada y el alambón. De la misma forma, se indicó que se mantendrán los descuentos en el acero que se utilice en la fabricación de productos de exportación, con el objeto de permitir a los exportadores mexicanos la concurrencia a los mercados internacionales en condiciones competitivas.

El titular de la Secretaría de Industria y Comercio explicó que "el factor fundamental que obligó a autorizar la elevación de los precios de referencia fue la necesidad de realizar inversiones que permitan aumentar la capacidad instalada del país en esos productos". También señaló que dicha necesidad se comprende si se considera que en 1968 se importaron 864 000 toneladas de productos siderúrgicos con un valor de 1 311 millones de pesos. Por lo tanto, es imprescindible ampliar la capacidad de producción a fin de evitar la fuga de divisas por este concepto.

Por último, el Secretario de Industria y Comercio señaló que la elevación del precio del acero redundaría en incrementos en los costos directos de producción, no superiores en promedio a 50 pesos en el precio de un refrigerador, 36 pesos en el de una estufa de gas, 15 pesos en un tanque de gas doméstico, 75 pesos en un escritorio metálico, y 150 pesos en un automóvil de los llamados compactos.

Por su parte, la Cámara de la Industria del Hierro y el Acero informó que desde 1957, hasta diciembre último, los precios de los productos siderúrgicos se incrementaron tan sólo en 4%, es decir, en un porcentaje anual de 0.33. De otra parte, los empresarios siderúrgicos se comprometieron a reinvertir las utilidades que perciban como resultado del alza autorizada en los precios.

El presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) señaló que "esta alza del acero repercutirá directamente en un mayor precio de ciertos artículos de consumo necesario". Asimismo, afirmó que este aumento actúa en menoscabo de las exportaciones y que echa por tierra lo logrado hasta ahora en esta materia. Entre otras consecuencias —dijo— se pueden citar un alza del 15%

en el precio del fierro dulce y, en otros derivados del acero, este aumento es hasta del 30 por ciento.

A este respecto, el Director General de Altos Hornos de México señaló que varios industriales han estado especulando sobre el alza del precio del acero, e hizo hincapié en que el aumento del 7.9% no repercutirá en la economía nacional dado que éste sólo se sentirá en algunos productos que no son de consumo popular.

Por su parte, el Presidente de la Asociación de Industriales del Estado de México señaló que "si sube el acero, el movimiento alcista se reflejará en todo el sistema económico nacional". En su opinión, el incremento del precio del acero en México fue ocasionado por la dependencia que nuestro país tiene de la economía de Estados Unidos, y en ese país "el precio del metal subió notablemente el año pasado, por lo que el alza en México fue necesaria para poder continuar con el ritmo de producción... Cuando México sea autosuficiente en este renglón, podrá mantener precios domésticos a salvo de las influencias internacionales".

El Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, señaló, en rueda de prensa, que el aumento del precio del acero, "no provocará de inmediato ningún alza en los productos de primera necesidad", aunque manifestó ciertos temores respecto a las repercusiones que esta medida pueda tener en el curso de 1970.

De otra parte, el líder máximo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) señaló que toda la industria nacional resultará afectada por este aumento en el precio del acero, "ya que se trata de una materia muy útil y que interviene en más industrias de las que puede creerse".

Aumento en los precios de otros artículos

Los diarios nacionales informaron, durante la última quincena de diciembre y la primera de enero, del aumento observado en los precios de algunos productos, inclusive de primera necesidad.

De esta forma, uno de los más altos representantes de la industria refresquera externó que, como resultado del alza del acero, el precio de los refrescos aumentaría en cinco centavos por unidad y que de aprobarse el aumento en el precio del azúcar, este incremento sería de

10 centavos. Se aclaró que aun cuando los productores de corcholatas no han dado aviso oficial del aumento en sus precios, "se han presentado escarceos para ir soltando la noticia poco a poco"

En segundo término, el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Platería y Joyería explicó que debido a las fluctuaciones internacionales, y a pesar del control mensual que ejerce el Banco de México, de 1967 a la fecha el precio de la plata se ha elevado en un 50 por ciento, en perjuicio de los consumidores. De manera especial, en los últimos tres meses de 1969, el incremento registrado fue del 10% y se esperaba que en enero esta cifra fuera del 7 por ciento.

A su vez, la Cámara Nacional de Defensa del Consumidor denunció la violación, por parte de los vendedores, de los precios oficiales tanto de algunos productos de primera necesidad, como de otros propios de la temporada de fiestas de fin de año. Las afirmaciones de dicho organismo se sustentan en una serie de muestreos que ha venido realizando en distintos mercados populares y de autoservicio de la ciudad de México.

De esta forma, la carne de res maciza, cuyo precio oficial es de \$13.00, se estaba vendiendo a \$22.00 el kilogramo; mientras el kilo de retazo de res se vendía a \$10.00, siendo su precio oficial de \$6.90. Además, el precio de la leche preferente fijado en \$2.00 el litro aumentó en \$0.80.

Por su parte, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares suprimió, el pasado 15 de enero, las restricciones impuestas a las ventas de maíz con el objeto de contrarrestar la acción de los especuladores y, en lo sucesivo, venderá el grano de manera ilimitada, a precios oficiales y en forma directa, tanto a consumidores como a industriales.

Como era de esperarse, esta tendencia alcista en los precios de artículos de primera necesidad ocasionó diversos comentarios por parte de algunos de los representantes del sector obrero. Así, el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Restaurantes, Hoteles, Cantinas, Centros Deportivos, Turísticos, Similares y Conexos, manifestó que el aumento que proponen los productores de refrescos no constituye ninguna novedad, dado que desde hace mucho tiempo se ha venido observando esta tendencia.

Por su parte, el líder de la Confederación de Trabajadores de México se

opuso abiertamente a una posible alza en los precios de los refrescos así como de cualquier otro bien de consumo necesario. En su opinión, es necesario subrayar que mientras los empresarios constantemente proponen aumentos en los precios de sus productos, la clase trabajadora está sujeta a una revisión de sus salarios únicamente cada dos años.

FINANZAS PUBLICAS

Presupuesto de Egresos de la Federación para 1970

Al igual que en años anteriores, a mediados de diciembre último, el Presidente de la República sometió a la consideración de la Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1970. Dicho proyecto fue aprobado días después por el Poder Legislativo.

En esta ocasión, se prevé un gasto total de 72 229.3 millones de pesos (véase cuadro 1), de los cuales 28 133.9 millones corresponden al gasto directo del Gobierno federal (véanse cuadros 2 y 3), y 44 095.4 a organismos descentralizados y empresas de participación estatal (véase cuadro 4). Dentro del gasto directo del Gobierno federal se incluyen 5 826.5 millones destinados a transferencias al sector paraestatal.

Las cifras anteriores representan, respecto de las presupuestadas para 1969, un aumento en el gasto total de 6 133.1 millones, distribuido en 1 621 para el Gobierno federal y 4 512.1 para organismos y empresas.

En realidad, cabe considerar que el gasto efectivo, en 1970, alcanzará a algo más de 100 000 millones de pesos, habida cuenta que, en 1968, los gastos efectivos fueron del orden de 83 442 millones de pesos (véase "La Cuenta Pública de la Federación de 1968: dictamen y comentarios", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 12, diciembre de 1969, pp. 965-968) y para 1969 se ha estimado un gasto total superior a 91 000 millones. De esos 100 000 millones, aproximadamente 45 000 millones corresponderían al gasto directo del Gobierno federal y los restantes 55 000 al sector paraestatal.

En la iniciativa del proyecto de presupuesto se señala que el gasto propuesto

se incrementará con los créditos en proceso de ejercicio, así como con los que se proyecta concertar durante el presente año. Una vez más se reitera la premisa, concerniente a la política de endeudamiento, de canalizar el importe de los créditos a inversiones autoliquidables; asimismo, se insiste en la necesidad de recurrir a créditos procedentes del exterior como complemento de los recursos internos. Se advierte que con el uso de recursos internos y externos se propiciará el fomento de las exportaciones de bienes y servicios y, especialmente, de las actividades turísticas. El gasto previsto —se agrega— está conformado a la política económica de desarrollo con estabilidad interna y externa para conservar el poder adquisitivo del ingreso de la población de escasos recursos y, en particular, de la que percibe ingresos fijos. También se ha considerado la urgencia de crear nuevas fuentes de ocupación, necesarias dado el ritmo de crecimiento demográfico, y se procura que la fuerza de trabajo existente se aplique a las tareas que ofrezcan un mayor grado de productividad.

Respecto a las erogaciones para fomento económico, se indica que, sin menoscabo de los sectores de comunicaciones y transportes e industrial, se propone el mayor incremento en el gasto para actividades del sector agropecuario. Se impulsa también el gasto en materia de inversión y protección social y, de manera sobresaliente, el destinado a servicios educativos y culturales.

CUADRO 1

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto total de la Federación para 1970: clasificación funcional (millones de pesos)

Comunicaciones y transportes	11 033
Carreteras	1 506
Ferrocarriles	6 525
Obras marítimas	291
Aeropuertos	1 436
Correos	516
Telégrafos	294
Telecomunicaciones	279
Servicios generales	186
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	6 598
Fomento agrícola	3 759
Fomento ganadero	95
Fomento avícola	16
Fomento forestal	44
Riego	2 182
Colonización y reparto agrario	114
Otros conceptos	388
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	20 007
Apoyo a empresas comerciales	3
Apoyo a empresas industriales	15

Promoción y reglamentación del comercio e industria	350
Energía eléctrica	7 682
Turismo	99
Otros gastos de fomento	11 858
Servicios educativos y culturales	7 276
Educación preescolar	146
Enseñanza primaria	3 250
Segunda enseñanza	1 270
Enseñanza normal	172
Universidades, escuelas e instituciones de enseñanza técnica, profesional y cultural	1 214
Otras enseñanzas	58
Servicios de bibliotecas, hemerotecas y museos	64
Construcciones y conservaciones escolares	750
Otros servicios	352
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	4 192
Salubridad, asistencia médica y servicios hospitalarios	857
Construcciones hospitalarias	133
Maternidades y asistencia infantil	67
Asistencia social	2 930
Diversos servicios complementarios	205
Bienestar y seguridad social	11 739
Servicios médicos a empleados públicos	1 041
Otros servicios a empleados públicos	1 578
Pensiones y jubilaciones	1 244
Contribución estatal al seguro social	860
Ayudas a núcleos indígenas	54
Otros gastos sociales	6 962
Ejército, armada y servicios militares	2 723
Haberes y otras remuneraciones	1 440
Servicios médicos y hospitalarios	157
Servicios educativos y sociales	215
Pensiones y jubilaciones	329
Gastos de mantenimiento de las fuerzas armadas	351
Adquisiciones y elaboración de equipo bélico	187
Construcciones e instalaciones militares	17
Otras erogaciones	27
Administración general	1 758
Poder Legislativo	78
Dirección ejecutiva	73
Administración de justicia	191
Administración fiscal	779
Relaciones exteriores	177
Ayuda a estados y territorios	34
Otros servicios gubernamentales	426
Egresos ordinarios	65 326
Deuda pública	6 903
Deuda pública interior	4 480
Deuda pública exterior	2 414
Deuda pública flotante	9
Egresos totales	72 229

Gasto directo del Gobierno federal

En relación al aumento del gasto directo del Gobierno federal, se anota que éste procederá de los ingresos originados en la recaudación ordinaria.

Se prosigue observando la tendencia a redistribuir la erogación de los fondos públicos en todo el territorio nacional. Con tal fin, se aplica una proporción considerable de los ingresos generados en el Distrito Federal a estados y territorios, esencialmente en comunicaciones y

CUADRO 2

*Presupuesto de Egresos de la Federación.
Gasto directo del Gobierno federal, 1970:
clasificación económica
(millones de pesos)*

Gastos corrientes de administración		10 615	
Gastos de capital:			
Directos	6 218		
Indirectos (aportaciones a empresas y organismos descentralizados para inversión)	2 999	9 217	
Transferencias:			
Subsidios a la producción y al consumo	3 006		
Otros gastos	1 567	4 573	
Erogaciones especiales		1 925	
Deuda pública:			
Amortización de capital	849		
Intereses	951		
Gastos	4	1 804	
Total:		28 134	

CUADRO 3

*Presupuesto de Egresos de la Federación.
Gasto directo del Gobierno federal, 1970:
clasificación funcional
(millones de pesos)*

Fomento económico			
Comunicaciones y transportes	5 158		
Fomento y conservación de recursos naturales renovables	3 526		
Fomento, promoción y reglamentación industrial y comercial	2 049	10 733	
Inversión y protección sociales:			
Servicios educativos y culturales	7 276		
Salubridad, servicios asistenciales y hospitalarios	1 619		
Bienestar y seguridad social	2 222	11 117	
Ejército, armada y servicios militares		2 723	
Ayudas a estados y territorios		34	
Administración general		1 723	
Deuda pública:			
Interior	1 437		
Exterior	358		
Flotante	9	1 804	
Total		28 134	

transportes, servicios educativos, y fomento y conservación de recursos naturales renovables.

No obstante el incremento de los servicios públicos tradicionales, se ha procurado limitar los gastos corrientes de administración. Asimismo, se propugnó reducir las transferencias al consumo, lo que ha hecho posible acrecentar los recursos destinados a gastos de capital.

Cabe señalar que a los rubros concernientes a educación y cultura se destina, a través de la Secretaría de Educación Pública, una alta participación del gasto directo del Gobierno federal, ya que representan el 28.25% de la cifra global.

A fomento económico se aplicará el 38.15% del gasto directo del Gobierno federal, o sea 10 700 millones de pesos. De esta cifra, el 48.6% se dedica a comunicaciones y transportes; el 32.7% al

fomento y conservación de recursos naturales renovables y el 18.7% al fomento industrial y comercial.

Gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno federal

Al sector paraestatal, integrado por once organismos descentralizados y cinco empresas propiedad del Gobierno federal, que en conjunto realizan más del 80% de la actividad del sector público descentralizado, se asigna un gasto total de 49 921.9 millones de pesos, el cual se financiará con 44 095.4 millones procedentes de recursos propios y 5 826.5 millones que representan transferencias del Gobierno federal.

El gasto propuesto para 1970 supera al presupuestado para 1969 en 5 114.5 millones de pesos, de los cuales 5 512.1

CUADRO 4

*Presupuesto de Egresos de la Federación.
Gasto de los organismos descentralizados y empresas del Estado, 1970: clasificación económica
(millones de pesos)*

<i>Organismo o empresa</i>	<i>Total</i>	<i>Gastos corrientes de operación</i>	<i>Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros</i>	<i>Gastos de capital</i>	<i>Amortización de deuda</i>
Petróleos Mexicanos	14 102	10 002	231	1 717	2 152
Comisión Federal de Electricidad	6 528	3 453	607	1 844	624
Ferrocarriles Nacionales de México	4 927	2 808	1 132	411	576
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	463	288	11	130	34
Instituto Nacional de la Vivienda	110	65	12	10	23
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	2 573	2 335	159	79	
Instituto Mexicano del Seguro Social	8 140	6 191	370	1 095	484
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3 713	2 057	102	1 554	
Compañía Nacional de Subsistencias Populares	3 592	3 569	2	2	19
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	188	60	8	120	
Productos Forestales Mexicanos	10	9	1		
Compañía de Luz y Fuerza del Centro	2 991	1 772	492	438	289
Ferrocarril del Pacífico	918	466	273	123	56
Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico	251	122	58	52	19
Ferrocarriles Unidos del Sureste	207	115	61	20	11
Aeronaves de México	1 209	791	238	65	115
Total:	49 922	34 103	3 757	7 660	4 402

millones provienen de recursos propios y 602.4 millones de subsidios y aportaciones del Gobierno federal. En forma adicional, estas empresas dispondrán de créditos internos y externos.

El incremento de los fondos gubernamentales, que es del 11% respecto a 1969, se conformó de la siguiente manera: al sector ferrocarrilero, que de tiempo atrás ha observado pérdidas en sus operaciones, fue posible reducirle la ayuda en 3.8%, sin menoscabo de su situación financiera; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyas aportaciones son determinadas por sus respectivas leyes, se les otorga un aumento del 11.9%; a la Comisión Federal de Electricidad le corresponde un incremento del 44.9% y para el resto de las entidades se propone un incremento del 4.2 por ciento.

Cabe hacer notar que el ahorro corriente del sector paraestatal deberá pasar de 5 377 millones en 1969 a 6 708 millones en 1970; la inversión neta de 2 524 a 2 983 millones y el pago del pasivo de 2 853 a 3 725 millones de pesos.

Del total de ingresos generados por este sector en el Distrito Federal, 4 079 millones se destinan a sufragar erogaciones en los estados y territorios.

Ley de Ingresos de la Federación para 1970

Hacia mediados de diciembre último el Presidente de México envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio de 1970, misma que después de ser aprobada por el Poder Legislativo, entró en vigor a partir del 1 de enero.

En la exposición de motivos se señala, entre otros puntos, que la obtención de un desarrollo económico equilibrado deberá sustentarse en la adaptación de la estructura productiva para alcanzar, de una manera simultánea, un incremento en el ahorro voluntario, elevar la productividad del trabajo y del capital, y una mayor participación de las retribuciones reales a los asalariados y al factor trabajo en general.

De esta suerte, la realización de obras públicas se hará tomando en cuenta las necesidades de empleo o bien de aquella mano de obra que es utilizada deficientemente. Asimismo, se seleccionarán las transferencias de recursos gubernamen-

tales a fin de canalizar los sectores de la economía que permitan la consecución más inmediata de los objetivos de interés nacional.

Además, se expresa que en la medida en que el gasto público disponga de un financiamiento creciente, atribuible de preferencia a recursos tributarios, se determinará la capacidad de la administración pública para acelerar la formación de capital y mejorar las condiciones de vida y ocupación de los sectores mayoritarios de la población.

De esta forma, a fin de que el Estado esté posibilitado para sufragar los requerimientos que implica el desarrollo, es fundamental que los recursos representen una mayor proporción del ingreso

nacional; considerando dicho objetivo, se realizan estudios tendientes a encontrar el mejor aprovechamiento de las fuentes de recaudación, en beneficio del crecimiento y mejor distribución del ingreso.

Se indica también, que en el transcurso de 1969 el producto nacional bruto se incrementó en una tasa real superior al 6%, lo que significa el logro de la meta mínima fijada por la presente administración. Lo anterior fue posible a través del dinamismo observado en la inversión de los sectores público y privado, en los ingresos generados por las ventas al exterior, en la afluencia turística y del aumento y racionalización del gasto público, amén del adecuado funcionamiento de otros elementos de política económica.

CUADRO 5

Presupuesto de Ingresos del Sector Público Federal para 1970 (millones de pesos)

Ingresos corrientes:			
Impuestos al ingreso			12 945
Impuestos sobre transferencias de ingresos o de capital:			
Sobre loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	240		
Sobre capitales	23	263	
Impuestos que afectan al ingreso o al gasto			
Sobre la exportación	450		
Sobre la explotación de recursos naturales	360	810	
Impuestos al gasto:			
A las industrias y sobre la producción y comercio, a la tenencia o uso de bienes y a servicios industriales	3 700		
Sobre ingresos mercantiles	3 225		
Sobre la importación	3 045		
Sobre erogaciones por percepciones personales	540		
Otros	641	11 151	
Otros ingresos corrientes:			
Derechos	720		
Productos	910		
Aprovechamientos	685	23 315	
Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal y cuotas para el Seguro Social			41 825
Total de ingresos corrientes:			69 309
Ingreso de capital:			
Venta de bienes y valores			30
Recuperaciones de capital			20
Ingresos de organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno federal:			
Venta de inversiones			113
Ingresos derivados de erogaciones recuperables: (Inversión financiera)			2 157
Total de ingresos de capital			2 320
<i>Resumen del Presupuesto de Ingresos</i>			
Ingresos efectivos presupuestados:			
Corrientes	69 309		
De capital	2 320	71 629	
Financiamientos		600	
<i>Ingresos totales</i>			<i>72 229</i>

En relación a la contracción del gasto público corriente, con objeto de aumentar las disponibilidades de ahorro público, se explicó que se logró a través de una política de austeridad en el otorgamiento de transferencias a los sectores estatal y privado, lo que hizo posible contar con mayores recursos para el financiamiento de los gastos de capital, los que sostuvieron un nivel propicio para la continuación del programa de inversiones del Gobierno federal.

Con el propósito de superar el crecimiento de la actividad económica, en relación a 1969, se han introducido reformas que prevén para 1970 un incremento del 12% en los ingresos fiscales, respecto de los presupuestados el año anterior.

De este modo, se estima que el ingreso total del sector público federal en 1970 se elevará a 72 229 millones de pesos (ver cuadro 5), de los que corresponderán 28 134 millones a ingresos del Gobierno federal y 44 095 millones a ingresos del sector paraestatal. En realidad, teniendo en cuenta que el ingreso efectivo de la federación llegó, en 1968, a 85 278 millones de pesos, es de estimarse que, en 1970, el ingreso efectivo se situará en alrededor de 100 000 millones de pesos.

SECTOR PRIMARIO

Reunión Nacional de Estudio sobre Problemas del Algodón

El 26 de diciembre se celebró en el ejido Nuevo León, Baja California, una asamblea para el estudio de los problemas generales del algodón, con la participación de todos los sectores ligados con el cultivo, financiamiento y comercialización de la fibra, organizada, dentro del marco de la actual campaña presidencial, por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional.

Octaviano Longoria, uno de los más conocidos empresarios en el ramo algodonero, culpó a las autoridades de la crisis por la que atraviesa el producto, por hacer una "planeación indebida"; además, afirmó que "los campesinos tienen que aceptar los precios tal como están". El licenciado Alfredo Bonfil, secretario de Acción Campesina de la CNC, refutó las afirmaciones anteriores

y dijo que "la verdad en el fenómeno de la producción algodonera es que ha habido una indebida, una desequilibrada acumulación y una injusta distribución de la riqueza, y que con motivo de la baja del precio internacional del algodón se estableció dicha crisis". Acusó a los empresarios de dar crédito sólo cuando tienen la garantía hipotecaria de las tierras de los campesinos; obtienen, continuó Bonfil, en la firma del contrato, "la garantía prendaria de la cosecha para que ésta sea depositada en las bodegas de las empresas".

El licenciado José Gómez Gordo, director general de la empresa de participación estatal Algodonera Comercial Mexicana, propuso la creación de un comité nacional de alto nivel para que México exporte el algodón en forma directa, sin la intervención de las compañías extranjeras, y que dicho comité se encargue de regular la calidad y el precio del algodón de exportación. Sugirió además el inicio de un programa nacional para hacer ver a los productores de la fibra la conveniencia de las prácticas colectivas en la organización de la producción.

Dijo Gómez Gordo que el descenso de los precios del algodón de 60 pesos por quintal en el período de septiembre de 1967 a septiembre de 1968, y las fuertes inversiones por hectárea para siembra, aunados al hecho de que "firmas extranjeras tienen en sus manos las dos terceras partes del algodón" de exportación, son las causas más importantes de los problemas que tienen el cultivo de la fibra.

El C.P. Ernesto Millán Escalante, con cifras precisas, reveló que en los últimos años ha habido un sostenido deterioro de la producción y precios de la fibra. La disminución en la superficie cultivada y el descenso en el rendimiento son los dos factores más importantes que explican la baja de la producción nacional que va desde los 2 370 000 pacas en el ciclo agrícola 1962-1963 hasta 1 800 000 en el presente ciclo.

Añadió el ponente que se ha reducido el comercio interno de las grasas y derivados del algodón, así como la demanda de subproductos de parte de la industria forrajera; además, mientras que los costos de producción han aumentado, la demanda de los mercados exteriores se ha estancado.

En su ponencia, Millán Escalante expresó que "la fuente de crédito formada por industriales, comerciantes y presta-

mistas comprende entre el 55 y el 60 por ciento del total de las cosechas y por regla general no se otorga sino en condiciones desventajosas para el agricultor, ya que en los contratos se les obliga a conceder preferencias en la compra y precio del producto". Finalmente, Millán Escalante denunció que el mercado de la fibra mexicana ha estado en forma predominante en manos extranjeras y exigió que las autoridades tomen medidas para que sea nacional el manejo de las exportaciones.

La Confederación Nacional Campesina planteó ante la asamblea el problema de la salinidad del Valle de Mexicali y pidió que no se prorrogue el convenio provisional de 1965, celebrado con el gobierno estadounidense. Otras de las demandas fueron en el sentido de que México presente ante los tribunales internacionales las reclamaciones necesarias para reivindicar los derechos que tiene México a que se le entreguen en el Río Colorado aguas útiles para los usos previstos en el tratado de 1944.

Al concluir la reunión, el candidato del PRI a la Presidencia de la República, licenciado Luis Echeverría, pronunció un discurso en el que señaló que su gobierno hará más esfuerzos para defender al algodón mexicano de la acción de los intermediarios extranjeros. Asimismo, dijo que la mayor productividad lograda por los algodoneros debe encontrar un correlativo progreso en su capacidad para adquirir agua, electricidad, fertilizantes, pesticidas y maquinaria.

Asamblea Nacional de Desarrollo Pesquero

En la ciudad de la Paz, territorio de Baja California, se celebró el pasado 16 de diciembre una reunión para estudiar los problemas más urgentes de la actividad pesquera nacional, organizada por el Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, del Partido Revolucionario Institucional.

Se presentaron 55 ponencias por parte de cooperativistas, representantes de armadores, líderes de la iniciativa privada y representantes de instituciones oficiales. Hubo opiniones encontradas. Según la procedencia del ponente, se plantearon diversos caminos para la resolución de los problemas por los que atraviesa la actividad pesquera.

Manuel Puebla, director de desarrollo económico del gobierno de Sinaloa, afirmó que es necesaria la reestructuración del cooperativismo pesquero para con-

vertirlo en una verdadera organización empresarial que sea un buen sujeto de crédito para la banca. Propuso el Sr. Puebla que la pesca de las siete especies marinas que ha sido concedida exclusivamente a cooperativas en aguas nacionales sea abierta a permisionarios particulares en aguas internacionales.

En respuesta, el líder cooperativista Juan Viscarra acusó a los armadores de aprovechar todo evento relacionado con la pesca para "atacar al movimiento cooperativista y para tratar de vulnerar el contrato de asociación en participación". Asimismo, exhortó a los dirigentes de la iniciativa privada para que no insistieran en la disputa sobre la captura de camarón, "cuando hay cerca de 500 especies libres en las que los armadores pueden aplicar su capacidad de empresa".

A continuación, José Luis Castro, de la Cooperativa de Ensenada, intervino para advertir que nadie garantizaría que los armadores, al obtener el permiso para capturar las siete especies aludidas en aguas internacionales, no lo harían en aguas territoriales, y afirmó que existe indolencia en los empresarios particulares para aprovechar "las ricas especies libres, mismas que en aguas internacionales son saqueadas por flotas extranjeras".

El asesor del Instituto Nacional de Investigaciones Marinas, Juan José Samillán, apoyó las ponencias de los cooperativistas y propuso la ampliación del régimen de reserva en dos especies más: la tortuga y el atún de aleta amarilla.

La posición de las cooperativas fue respaldada también por otros dos ponentes, el ingeniero Héctor Medina Neri, de la Refrigeradora de Tepepan, quien demandó la exclusiva explotación de todas las especies marinas por las cooperativas, y por el doctor Adalberto Estrada, presidente de la delegación de armadores de Campeche, quien objetó la solicitud de reformas al artículo 35 de la Ley de Pesca, la cual había sido planteada por el licenciado Salvador Trueba, asesor jurídico de las empresas pesqueras privadas. El doctor Estrada pidió que se sostuviera dicho artículo debido a que es la única garantía para que se mantenga la exclusividad que tienen las cooperativas de capturar las mencionadas siete especies.

El industrial José Represas presentó una interesante ponencia en la que afirmó que la extracción, distribución e industrialización de los productos del mar pueden absorber buena parte de la fuerza de trabajo subocupada en el campo y que, además, una explotación racional de nuestros recursos pesqueros permitirá

el continuado crecimiento de la población sin que se presente el espectro del hambre.

Subrayó el señor Represas que en los últimos diez años los créditos de la banca nacional se dirigen en un 95% a financiar la captura del camarón, un 4% a la langosta y sólo el 1% restante hacia las especies de consumo interno; asimismo, dijo que esta situación ha creado "incertidumbre e inestabilidad dentro de la actividad pesquera, por lo que los factores productivos... tienden a desplazarse a otras actividades más seguras y remunerativas". Finalmente, el ponente apuntó que las riquezas alimenticias marinas "superan en mucho, cualitativa y cuantitativamente, a las que podrían ofrecernos millones de hectáreas de tierras fértiles".

DESARROLLO REGIONAL

Se confirma la realización de audiencias sobre las industrias fronterizas

El 2 de enero último, las agencias internacionales de prensa informaron que, en el próximo período de sesiones del Congreso de Estados Unidos, se discutirá la cuestión de las industrias de maquila que, fuera de Estados Unidos (en la frontera mexicana, en Formosa, en Hong Kong, en Filipinas y en otros lugares), completan la elaboración de diversos productos cuyos componentes se importan desde Estados Unidos y, ya terminados, se reexportan a este país. La operación de estas industrias está amparada por la sección 807 de la Ley Arancelaria de Estados Unidos y ha sido objeto de frecuentes críticas por parte, principalmente, de los sindicatos norteamericanos, que consideran que este tipo de industrias contribuye a reducir las posibilidades de creación de nuevos empleos en Estados Unidos.¹

La información citada menciona que los representantes Wilbur Mills, demócrata por Arkansas, y William J. Green, demócrata por Pennsylvania, han introducido un proyecto de enmienda para

¹ Notas anteriores sobre este asunto se encuentran en *Comercio Exterior* de marzo (p. 218), abril (p. 318), julio (p. 590) y agosto (p. 685) de 1968, y mayo (p. 359), octubre (p. 764), noviembre (p. 865) y diciembre (p. 973) de 1969. En esta última revista (p. 960) apareció el artículo "Desarrollo Regional Fronterizo", del C.P. Francisco Alcalá Quintero, que contiene una amplia referencia al tema.

eliminar la mencionada sección 807 de la Ley Arancelaria norteamericana. Con tal motivo, se prevé la realización de audiencias en la primavera próxima, por parte de la Comisión de Aranceles del Congreso, y la presentación de un informe sobre la materia al Presidente el 31 de agosto próximo.

Al comentar la anterior información, la Cámara Americana de Comercio en México señaló (*The News*, 9 de enero) que considera que la iniciativa de los representantes Mills y Green tiene por objeto primordial, no el de eliminar la sección 807, sino el de forzar la realización de audiencias sobre el tópico de las industrias de maquila. "Se sabe —declaró la Cámara— que Mills estima que las audiencias públicas mostrarán que el programa de industrialización fronteriza de México no es dañino para Estados Unidos, sino que espera que los testimonios muestren que coincide con el interés de Estados Unidos la continuación de tal programa".

La Cámara anunció asimismo que espera enviar a Richard L. Bolin, gerente general de Arthur D. Little de México, para que testifique en las audiencias programadas y dé a conocer la oposición de la Cámara a la eliminación de la mencionada sección 807.

TURISMO

Reunión Nacional de Estudio para el Desarrollo del Turismo Interior

El 2 de diciembre último se inauguró la Reunión Nacional de Estudio para el Desarrollo del Turismo Interior, organizada por el Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional. Dicha reunión contó con la asistencia de representantes de los sectores público y privado vinculados con esta actividad económica.

El desarrollo de la reunión, se dividió en cinco capítulos. En el primero de ellos se analizaron aspectos conceptuales de carácter económico y social; en el segundo, problemas de la infraestructura turística; en el tercero, la situación de los servicios; el cuarto capítulo se refirió al financiamiento del turismo y el quinto a los aspectos promocionales y de organización. A continuación se resumen los puntos más sobresalientes de varias de las ponencias presentadas.

Turismo y fomento económico

Respecto a los efectos del turismo en la economía nacional el Lic. Abel Garrido Ruiz, del Banco de México, indicó que éstos tienen un carácter doble, ya que el turismo no sólo representa un medio de relación de los diferentes sectores de la actividad económica sino que, además, fortalece el mercado interno de productos nacionales, conformándose como un instrumento de redistribución y generación de ingreso, que coadyuva a atenuar las desigualdades que prevalecen entre los sectores urbano y rural. De lo anterior se infiere la conveniencia de promoverlo en aquellas regiones en las que, dadas sus características naturales, no es posible desarrollar actividades de otra índole.

Conforme a la matriz de insumo-producto elaborada en 1962 por el Banco de México, el turismo es uno de los renglones que demanda más bajos niveles de inversión, puesto que mientras que las ramas de petróleo, productos metálicos y electricidad requieren de una inversión de 237 000, 131 000 y 369 000 pesos, respectivamente, para crear un empleo, el turismo sólo exige una inversión de 24 364 pesos.

Asimismo, se ha estimado que una inversión de un millón de pesos en la industria turística genera un valor agregado de 791 000 pesos, en tanto que las ramas de alimentos y bebidas, productos químicos, fabricación de maquinaria y transporte crean un valor agregado de tan sólo 500 000, 367 000 y 110 000 pesos, respectivamente.

Por lo que hace al empleo originado por una inversión autónoma de un millón de pesos, éste asciende a 41 para el sector de servicios, dentro del cual queda comprendido el turismo.

Por otra parte, una estimación reciente hace notar que entre el 40 y el 60 por ciento del gasto directo del turista se destina a sueldos y salarios, lo cual representa una proporción notable respecto a otras actividades.

Cabe señalar que el gasto del turista mexicano denota una abierta tendencia a desparramarse hacia el exterior. Si bien el gasto turístico en México, como proporción del consumo privado, es inferior al de otros países, 2.7% en México y 5.9% en Estados Unidos, resulta importante que el gasto en el exterior sea más elevado en el caso de México (1%) que en Estados Unidos (0.9 por ciento).

Por último, el licenciado Garrido Ruiz subrayó la importancia de formular un plan de desarrollo del turismo nacional y de conocer el aspecto cuantitativo de sus efectos en la economía interna.

A su vez, el Lic. Carlos Torres Manzo, de la Liga de Economistas Revolucionarios, elaboró un estudio en torno al turismo como factor de desarrollo económico en el que afirmó que este renglón actúa como redistribuidor y generador de ingresos a través del multiplicador de inversión; crea nuevas fuentes de trabajo; redistribuye el ingreso fiscal; aumenta la demanda por artículos de las industrias domésticas artesanales y resuelve problemas socioeconómicos; activa las industrias tradicionales; fomenta la creación de obras de infraestructura y promueve la urbanización y saneamiento de zonas rurales. Sin embargo, el gasto del Gobierno federal dedicado al turismo es únicamente el 0.15% del presupuesto total de gasto público.

Lo anterior implica la urgencia de acrecentar el gasto del Gobierno federal en la promoción del turismo nacional; crear nuevos centros turísticos que atraigan viajeros de ingresos privilegiados; elaborar un esquema de financiamiento para la clase media otorgado por el sector privado y por organismos descentralizados o de participación estatal; financiar, por parte del Estado, centros turísticos en aquellos lugares que propicien la caza y pesca deportivas.

Fomento del turismo interno

Por otra parte el ingeniero Raymundo Cuervo del Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas, presentó una ponencia sobre la organización del turismo interior en la que expresó que durante octubre de 1965, el Departamento de Turismo en México dio a conocer a la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo un plan para promover el turismo interior y el vacacionismo familiar en México, mismo que se vio favorecido con la aprobación de los 103 países miembros de la Unión.

Dicho plan se integra con un mecanismo tendiente a desarrollar la conciencia turística, a través del empleo de todos los recursos publicitarios y de difusión. El núcleo operativo de su organización estaría formado por una parte, por un Club de Turismo que se coordine con las agencias de viajes y por otra, por una Corporación de Turismo, de carácter mercantil.

Financiamiento público y privado

En torno a promoción financiera de la infraestructura turística, uno de los representantes del sector privado, el señor Guillermo Espinosa Iglesias, director general de Impulsora de Empresas Turísticas, S. A., después de enunciar las obligaciones del sector público como constructor de la infraestructura turística, estimó, que la vía más rápida de desarrollo turístico consiste en aprovechar al máximo los escasos recursos con que cuenta el país, estableciendo una escala de prioridades y concentrando el esfuerzo requerido. De esta suerte, visto que la ciudad de México y el puerto de Acapulco constituyen los dos principales polos de atracción turística, sería conveniente que este último estuviera capacitado para competir con Miami o con Hawaii, sobre todo si se considera su cercanía con el mercado estadounidense. Agregó: "no distraigamos recursos para beneficiar áreas en las que el beneficio para el país puede ser diez o más veces menor."

Por su parte, el licenciado Antonio Enríquez Savignac, del Banco de México, S. A., explicó que existe un programa de infraestructura turística en proceso de elaboración y desarrollo. En su exposición, referida a la inversión pública, indicó que este programa contempla el desarrollo integral de cinco zonas del país, seleccionadas por su gran potencial y atractivo turístico y por cercanía a importantes grupos de población rural o semirural de bajos ingresos.

"La base del programa es el estudio y elaboración de un proyecto integral que cubra, basado en las proyecciones y estimaciones del flujo turístico potencial, 1) los requerimientos de infraestructura tales como aeropuertos, caminos, agua, drenaje, vivienda de interés social, urbanización, etc.; 2) la promoción y estímulo a la inversión privada complementaria en hoteles, restaurantes, servicios de esparcimiento, etc.; 3) el desarrollo agropecuario, mediante programas de asesoría técnica y créditos a los campesinos, para los nuevos cultivos y productos que demandaría el turismo y la nueva población de estos centros; 4) el estudio de todas las medidas complementarias, tanto en materia de planos reguladores como política de transportes, tarifas y promoción requeridas para asegurar el desarrollo fluido del turismo en la zona."

De manera paralela al programa de inversiones públicas se atiende a la recuperación de las mismas, directa o indirectamente, dentro de un plazo razonable.

Respecto a la inversión privada, Ro-

lando Vega, de la Asociación de Banqueros de México, concluyó que se demandan las siguientes condiciones: 1) la realización de nuevas obras de infraestructura y mejoramiento de las ya existentes; 2) la mayor difusión de los programas oficiales entre los inversionistas privados; 3) la preparación y desarrollo constante de campañas de promoción con participación mixta; 4) la concesión de alicientes de tipo fiscal y de ayuda crediticia; 5) a fin de hacer viable el punto anterior, la reestructuración y adecuación de los actuales sistemas operativos del Fondo de Garantía y Fomento del Turismo.

Reestructuración administrativa

El licenciado Alejandro Carrillo Castro, del Instituto de Administración Pública, se refirió a la organización y reestructuración administrativa del turismo en México, haciendo una relación de carácter histórico. Entre los puntos más sobresalientes de su ponencia se encuentra el relativo a la duplicidad de funciones a que da origen la poca claridad de la Ley Federal de Turismo, duplicidad que se ha evitado de manera informal. Por lo tanto, concluyó el conferenciante, sería deseable una coordinación de tipo institucional que estableciera las funciones que competen a cada uno de los organismos gubernamentales que regulan la actividad turística.

Lineamientos de política

Finalmente, el candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, Lic. Luis Echeverría, con el propósito de "deslindar algunas ideas", manifestó:

a) "... considero esencial que... unidos los órganos del gobierno con la iniciativa privada que específicamente se dedica a estimular el turismo, incrementemos en el próximo sexenio nuestro esfuerzo para atraer turismo del exterior, por la gran importancia que tiene para el equilibrio de la balanza de pagos y para las tareas de relación humana con todos los países del orbe."

b) "Quiero, en segundo término, categóricamente afirmar que considero impracticables cualesquiera medidas que se pensara tomar para impedir que mexicanos salgan al extranjero, cualquier medida que sea compulsiva."

c) "[Es necesario] intensificar un turismo interno que haga que los mexicanos nos conozcamos a nosotros mismos."

INVERSION EXTRANJERA

Nuevos comentarios sobre la cuestión de la Gulf Resources

En relación a la controversia suscitada por las negociaciones tendientes a mexicanizar la filial de la Gulf Resources & Chemical Corp., en nuestro país, Compañía de Azufre de Veracruz, S. A., (CAVESA), la prensa especializada tanto mexicana como estadounidense ha dado a conocer nuevas opiniones e información.¹

En primer término, el influyente semanario *Business Latin America*, en su número de 18 de diciembre de 1969, hace una relación de los acontecimientos desde la promulgación de la legislación minera mexicana de 1961, que ha dado margen a la paulatina mexicanización de las compañías azufreras, hasta la decisión de la Gulf en el sentido de cerrar sus operaciones en México el 1 de enero del año en curso.

Con estos antecedentes, el semanario estadounidense concluye señalando que otras compañías extranjeras que operan en México deben, con base en la experiencia de la Gulf, tener en cuenta las siguientes lecciones:

a) "Cualquier negociación que se efectúe en México debe estar asegurada a través de la documentación pertinente. El Gobierno mexicano, como cualquier otro, puede modificar su posición cuando las condiciones así lo demanden, máxime si lo acordado no consta por escrito.

b) "Cuidar de no hacer pública la controversia y, si se trata de un contrato, esperar el fallo de los tribunales mexicanos al respecto. Los tribunales mexicanos son tan independientes como cualesquiera otros y juzgarán cada caso objetivamente, sin importar las opiniones de la Administración. Al ventilar públicamente sus quejas, la Gulf dio oportunidad a que la prensa hiciera del conocimiento general la opinión del presidente de la compañía sobre México, con la subsecuente malinterpretación de los hechos por ambas partes. De esta forma, un senador estadounidense adoptó una posición definitiva contra lo que él mismo consideró como una nacionalización, en tanto que algunos sectores mexicanos reaccionaron "emotivamente" frente a lo que ellos, a su vez,

¹ Véase "Compra de una filial de Gulf Resources", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 9, septiembre de 1969, p. 701, y "Se rechaza la compra de la filial en México de la Gulf", *ibid.*, núm. 12, diciembre de 1969, p. 974.

consideraron como "la típica intervención" de Estados Unidos en representación de una compañía estadounidense.

c) "Si es necesario adoptar públicamente una posición sería más oportuno hacerlo en México, conforme se van desarrollando los hechos. Posiblemente si la Gulf hubiera efectuado sus declaraciones de prensa en México, en lugar de en Houston, y si éstas hubiesen estado debidamente respaldadas por una amplia documentación, la reacción podría haber sido menos enérgica."

De otra parte, en diciembre próximo pasado, *El Correo Económico* publicó, un artículo del Lic. Bartolomé Contreras Z. titulado "Fuerte olor a azufre en las declaraciones del senador norteamericano Russell Long", en el que se señala que a este nuevo incidente se suman otras fricciones anteriores, "de las cuales se dice que tienen conexiones entre sí" y que ocasionan un desmejoramiento de las relaciones mexicano-estadounidenses.

Asimismo, se recuerda que con motivo de las negociaciones de mexicanización de la filial en México, de Panamerican Sulphur Co. (PASCO), años atrás, el mismo senador Long hizo declaraciones adversas de carácter similar a las que ahora ha emitido.

Sin embargo, la situación actual dista mucho de la acaecida durante 1965, en que se iniciaron las negociaciones con la PASCO. Es de notarse que el gobierno mexicano no ha solicitado a la Gulf la mexicanización de su filial, como sucedió con la PASCO, no obstante que es indudable que sus competidoras mexicanas son objeto de facilidades fiscales a las que la CAVESA no tiene derecho.

De hecho, el problema surgió como resultado del poco éxito alcanzado por las negociaciones particulares, lo que denota "la incompetencia de los funcionarios de la Gulf para entender el fenómeno que se estaba operando en México", por lo que hace a su desarrollo industrial, concretamente, al incremento del consumo interno de azufre, a que dio origen el crecimiento de la industria química productora de fertilizantes. De la misma forma, indica que se desaprovechó la coyuntura histórica, para vender favorablemente, suscitada en 1965.

Por último, el autor subraya que "el epílogo del negocio frustrado fue una declaración tonta, interesada y neurasténica del presidente de la Gulf, diciendo que no había recibido garantías del Gobierno para hacer la operación de venta y agregando, en tono amenazador, que cerraría la planta despidiendo a 575 personas y retirando los apoyos financieros a

varias actividades sociales y cívicas de las poblaciones donde operaba, solamente para justificar ante sus accionistas las torpezas cometidas por él durante todo el problema, echándole tranquilamente la culpa al gobierno mexicano y ocasionando o propiciando, además, las declaraciones del 'satánico' senador de Louisiana, Russel Long quien curiosamente se gana los votos de sus conciudadanos pidiendo reducciones en las cuotas de importación de artículos mexicanos a EUA, 'casualmente' producidos en el Estado que representa".

En otro orden, aun cuando también en relación a las declaraciones del senador Long, en el sentido de aplicar a México la enmienda Hickenlooper, un artículo de Samuel del Villar, aparecido el pasado 10 de enero en un importante diario mexicano, afirma que su intención parece ser la de presionar, a través de una posible reducción de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, al Gobierno mexicano para que adquiera por arriba de su valor comercial, o bien subsidie la compra de la CAVESA.

En opinión del comentarista, el Gobierno debe proceder a contestar ante tales declaraciones, no por vía oficial en tanto que el Departamento de Estado de Estados Unidos no ha hecho ninguna alusión al problema, sino a través de su política en materia de inversiones extranjeras. El ceder ante las amenazas de Long sentaría un precedente del que podrían hacer uso otras empresas estadounidenses y, por otra parte, activaría en detrimento de la cláusula Calvo la cual especifica que aquellos extranjeros que realicen actividades económicas en México renunciarán a la protección del gobierno de su país.

Al finalizar, señala la conveniencia de que el gobierno mexicano aclare ante las empresas extranjeras que si bien está dispuesto a proteger los derechos de las mismas que otorga la Constitución, no está en condición de aceptar la legitimidad de medios como los empleados en esta situación para normar su política económica.

ASUNTOS SOCIALES

¿Necesita México una política en materia de población?

Diversos acontecimientos provocaron en los primeros días de enero, mes en que se

realizará el censo decenal de población que se espera muestre que el número de habitantes del país ha rebasado los 50 millones, una serie de declaraciones y comentarios sobre la población del país, la presión demográfica y la eventual necesidad de adoptar alguna política al respecto.

Entre los asistentes al "Primer Seminario de Especialización en Demografía", organizado por El Colegio de México, se encontró el Dr. Nathan Keyfitz, de la Universidad de California en Berkeley, quien señaló que los países latinoamericanos, México entre ellos, se enfrentan a un crecimiento demográfico que frena su desarrollo económico y social por lo que deben acudir a alguna forma de control del crecimiento de la población. Dijo: "O se utilizan los escasos recursos para procrear cada vez más niños y niños que mañana no tendrán ninguna oportunidad de trabajo, o se invierte en capitales en la creación de industrias que podrán ofrecer trabajo a los jóvenes: o más niños o más fábricas". Esta disyuntiva se plantea, explicó Keyfitz, porque, aunque mejora la distribución de la riqueza, nos enfrentamos a recursos limitados, finitos. Si se usan los escasos recursos para tener más niños, el resultado es que se construirán menos fábricas.

En cambio, para Gustavo Cabrera Acevedo, del Centro de Estudios Económicos y Demográficos de El Colegio de México, la disyuntiva dista de ser tan dramática. "No se ha probado que el crecimiento acelerado de la población obstruya todo esfuerzo encaminado al progreso económico y social, pero tampoco se ha probado que ese crecimiento ayude al progreso." Agregó que lo importante no es el número absoluto de habitantes de un país ni la existencia de un determinado índice de densidad, sino la velocidad del crecimiento demográfico. "En México —advirtió— las condiciones demográficas están ya planteadas para el futuro. No es posible que se operen cambios significativos ni en la velocidad del crecimiento ni en el volumen de la población. La gente, la población que ingresará a la fuerza de trabajo del futuro ya ha nacido y frente a eso, ante este hecho, las autoridades deben afrontar la realidad." Finalmente, Cabrera señaló que, en su opinión, una política generalizada y voluntaria de planeación familiar sería en estos momentos la adecuada para México.

Coincidió con este último planteamiento el Lic. Gilberto Loyo, quizá el más conocido de los demógrafos mexicanos, quien indicó que sería conveniente

que "se inicien desde ahora buenos programas de planeación familiar" que aseguren "una población que siga creciendo [pero] a una tasa menor de la muy alta que ahora tiene México, con el fin de quitar peso a algunos obstáculos adversos al desarrollo económico".

Por otra parte, el Banco Nacional de México, S.A., en su publicación *Examen de la Situación Económica de México*, señaló que el país se enfrenta a una sobrepoblación relativa, cuyo continuo aumento tiende a convertirse en grave problema para el desarrollo, por lo que hay que pensar en la coordinación de los planes de desarrollo y de las políticas demográficas. "Aunque pudiera suponerse que en unas tres décadas más la tendencia de la natalidad pudiera descender, influida por algunos programas aislados y por el proceso de urbanización, no se puede pensar que la caída sea súbita", por lo que continuará manifestándose una aguda presión demográfica.

Finalmente, el escritor Antonio Castro Leal señaló (*Excelsior* 31 de diciembre de 1969) que entre los factores que han impedido la adopción de medidas de control del crecimiento de la población se encuentran no sólo las creencias religiosas y la "resistencia instintiva" ante las iniciativas provenientes, en alguna medida, de Estados Unidos, sino una apreciación excesivamente optimista de la potencialidad de recursos del país. Destacó que, a su actual ritmo de crecimiento, la población de México se duplicaría cada 15 años y subrayó la presión que un crecimiento de este tipo ejercería sobre los recursos del país. Terminó señalando: "meditemos seriamente —sin prejuicios ni conclusiones apresuradas— en este gravísimo problema: ¿en qué proporción la población futura va simplemente a aumentar el número de alfabetos, de niños sin escuela, de familias sin viviendas, de desnutridos, de desempleados y las masas marginales y desamparadas que todavía no logran asimilar los núcleos más avanzados de nuestra población? Y otro gravísimo problema: ¿en qué grado ese exagerado aumento de población va a estorbar y acaso a poner en peligro nuestro desarrollo económico? La respuesta a todas estas preguntas no es materia de opinión sino de cálculos y comprobaciones. Considero, finalmente, que tenemos la obligación de preguntar todo esto a una computadora que, si cuenta con todos los datos reales y objetivos, nos dará una respuesta sin prejuicios, sin vacilaciones y sin engaños. Y entonces, lo sabio sería guiarse por la opinión de la computadora".